



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**  
**GSC/LSA**

**CARTA OFICIAL N° 61/2021**

**PUNTA ARENAS, 14/01/2021**

**SEÑOR**  
**LUIS INZULZA GUICHAPANE**  
**ENCARGADO**  
**EDELMAG S.A.**  
**PRESIDENTE IBAÑEZ 130**  
**PUERTO WILLIAMS**

**REF.. TENDIDO ELÉCTRICO EN PUERTO WILLIAMS.**

De mi consideración :

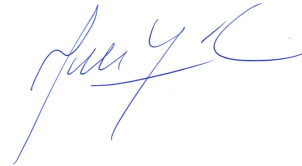
Junto con saludar muy cordialmente a usted, informo que la Corporación Nacional Forestal trabaja año a año arduamente en la campaña de Prevención contra Incendios Forestales. Para ello, nuestras labores y políticas para disminuir la probabilidad de incendios forestales se centran tanto en educación y diagnóstico territorial, como en legislación y reglamentación. Debido a que más del 99% de los incendios forestales son causados por acciones antrópicas, determinar su causa nos permite generar y mejorar las estrategias de prevención de estos eventos.

A nivel nacional, el 4% de los incendios forestales se debe a la interacción de la vegetación con líneas de transmisión y/o distribución, en donde las situaciones más frecuentes se relacionan con el crecimiento de la vegetación nativa y su contacto con tendidos, caída de ramas sobre tendidos, corte de cables por fatiga de material, etcétera.

Al respecto, personal de esta Corporación de la oficina Cabo de Hornos ha detectado diferentes áreas del perímetro urbano de Puerto Williams que presentan vegetación en contacto con líneas de tendido eléctrico, en la zona de interfaz urbano forestal. Esta situación ha sido informada desde la temporada 2018-2019 a autoridades comunales y provinciales, al igual que a vuestra empresa.

Remito a usted antecedentes recopilados y reitero la preocupación de esta Dirección Regional, por posibles eventos perjudiciales para el bienestar de la población y del medio ambiente y hacemos un llamado a mantener las instalaciones en buen estado, de acuerdo con lo establecido en Ley DFL N° 4/2006 (Art. 139) y D.S. N° 327/1997 (Art.205, 217). Eventualmente, si la solución requiere la intervención de otro órgano, solicito encarecidamente comunicar a través del medio más expedito la situación a dicha institución, e informar a su vez a la Corporación Nacional Forestal.

Saluda atentamente a usted,



**MAURICIO VEJAR CARVAJAL  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y  
ANTARTICA CHILENA**

Incl.:Documento Digital: Reporte tendido eléctrico Puerto Williams

c.c.:Catalina Fernanda Urbina Fuentealba - Jefa Sección Prevención de Incendios Forestales, Departamento Protección Contra Incendios Forestales Or.XII  
René A. Cifuentes Medina - Jefe, Departamento Protección Contra Incendios Forestales Or.XII  
Nelson Cárcamo Barrera - Gobernador, Gobernación Provincial Antártica Chilena  
Patricio Fernández Alarcón - Alcalde, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
Cristian Yañez Durán - Gobernador marítimo, Armada de Chile